



Asamblea General

Distr. general
14 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 55 b) del programa provisional**

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Diálogo de alto nivel para la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Proyecto de organización de los trabajos del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo

Nota del Secretario General

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 61/191, de 20 de diciembre de 2006, pidió al Secretario General, entre otras cosas, que preparara una nota sobre la organización de los trabajos del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. La presente nota responde a ese pedido.

2. Las disposiciones que se exponen más abajo han sido formuladas sobre la base de los documentos siguientes:

a) Resolución 59/293 de la Asamblea General, de 27 de mayo de 2005, titulada “Modalidades para el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo”;

b) Resolución 61/191 de la Asamblea General titulada “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”;

c) Cartas de fecha 25 de abril, 20 de junio, 27 de julio y 7 de septiembre de 2007 dirigidas a los representantes permanentes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por la Presidenta de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones sobre la organización del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo y sobre la preparación de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en la que se examinará la aplicación del Consenso de Monterrey.

* A/62/150.

** Publicado nuevamente por razones técnicas.



II. Disposiciones de organización

A. Fechas y lugar

3. El Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, que comprenderá una serie de reuniones plenarias y oficiosas y mesas redondas interactivas entre las partes interesadas, se celebrará el martes 23 y el miércoles 24 de octubre de 2007 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Las reuniones plenarias se celebrarán en el Salón de la Asamblea General y el diálogo oficioso interactivo tendrá lugar en una sala que se anunciará oportunamente. Los lugares de reunión de las mesas redondas entre los interesados también se anunciarán posteriormente. Todas las reuniones previstas se anunciarán en el *Diario de las Naciones Unidas*.

B. Tema general

4. El tema general del Diálogo de alto nivel será “El Consenso de Monterrey: estado de aplicación y labor futura”.

C. Calendario de las reuniones y organización de los trabajos

5. El Diálogo de alto nivel consistirá en una serie de reuniones plenarias y oficiosas que tendrán por objeto sostener un diálogo sobre políticas en relación con el tema general indicado más arriba y seis mesas redondas interactivas entre los interesados en torno a los temas basados en las seis esferas temáticas principales del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹. El programa propuesto para el Diálogo de alto nivel figura en el anexo de la presente nota.

D. Reuniones plenarias

6. Las reuniones plenarias, presididas por el Presidente de la Asamblea General, se celebrarán el martes 23 de octubre de 2007 (de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas). En esas reuniones, los ministros y funcionarios de alto nivel que asistan al Diálogo podrán formular declaraciones oficiales, en el entendimiento de que se aplicará en forma estricta el principio de precedencia. Todas las declaraciones orales tendrán una duración máxima de cinco minutos, lo que no impedirá la distribución de textos más extensos.

7. La reunión plenaria de la mañana del martes 23 de octubre comenzará con la inauguración oficial del Diálogo de alto nivel a cargo del Presidente de la Asamblea General. En la apertura, la Asamblea podrá abordar las cuestiones de organización que queden pendientes. Se invitará para que formulen declaraciones al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente del Consejo Económico y Social, al Presidente del Banco Mundial, al Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, al Director General de la Organización Mundial del Comercio, al Secretario General de

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

8. El miércoles 24 de octubre por la tarde, inmediatamente después de la conclusión del diálogo oficioso interactivo, tendrá lugar una reunión plenaria breve en la que el Presidente de la Asamblea General formulará una declaración final y clausurará oficialmente el Diálogo de alto nivel.

E. Mesas redondas con la participación de múltiples partes interesadas

9. El miércoles 24 de octubre por la mañana se celebrarán seis mesas redondas interactivas con la participación de múltiples partes interesadas, divididas en dos sesiones, cada una de ellas integrada por tres mesas redondas simultáneas.

10. La primera serie de tres mesas redondas simultáneas tendrá lugar el miércoles 24 de octubre, de las 10.00 a las 11.30 horas, y se tratarán los temas siguientes:

- Mesa redonda 1: “La movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo”;
- Mesa redonda 2: “La movilización de recursos internacionales para el desarrollo – la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados”;
- Mesa redonda 3: “El comercio internacional como promotor del desarrollo”.

11. La segunda serie de tres mesas redondas simultáneas tendrá lugar el miércoles 24 de octubre, de las 11.30 a las 13.00 horas, y en ellas se tratarán los temas siguientes:

- Mesa redonda 4: “El aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo”;
- Mesa redonda 5: “La deuda externa”;
- Mesa redonda 6: “El tratamiento de cuestiones sistémicas – fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo”.

12. Cada mesa redonda será presidida por dos presidentes nombrados por el Presidente de la Asamblea General de entre los ministros que asistan al Diálogo de alto nivel, incluidos los designados por los grupos regionales. El Presidente de la Asamblea General también podrá invitar a los jefes de las partes interesadas institucionales competentes en calidad de expertos principales en las mesas redondas.

13. En cada mesa redonda podrán participar normalmente 35 representantes de gobiernos; siete representantes de observadores, entidades del sistema de las Naciones Unidas y partes interesadas institucionales acreditadas; tres representantes de organizaciones de la sociedad civil acreditadas y tres representantes de entidades del sector empresarial acreditadas.

14. La lista de participantes en las mesas redondas se establecerá por orden de inscripción. Normalmente las delegaciones podrán inscribirse para participar sólo en una mesa redonda. Se recomienda que los Estados Miembros participen en el Diálogo de alto nivel a nivel ministerial. Cada ministro o jefe de delegación que participe en una

mesa redonda podrá estar acompañado por un asesor. Se procurará lograr un equilibrio geográfico en la composición de las mesas redondas; para ello, el Presidente de la Asamblea General podrá solicitar la asistencia de los jefes de los grupos regionales.

F. Diálogo interactivo oficioso

15. El miércoles 24 de octubre por la tarde se celebrará un diálogo interactivo oficioso presidido por el Presidente de la Asamblea General, que tendrá la forma de una reunión oficiosa con la participación de todos los interesados pertinentes. Se centrará en la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el vínculo entre la financiación para el desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General). Podrán intervenir los jefes o representantes de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, órganos intergubernamentales regionales e internacionales que participaron en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como los representantes de los bancos regionales de desarrollo, de la sociedad civil y del sector empresarial.

16. Para permitir un debate libre e interactivo, no se establecerá una lista de oradores. El Presidente de la Asamblea General podrá dar la palabra a los oradores, a medida que éstos manifiesten su deseo de intervenir, en el entendimiento de que se aplicará en forma estricta el principio de precedencia, lo que permitirá la participación de los ministros presentes. Los Presidentes de las mesas redondas y demás participantes podrán referirse a los resultados de las deliberaciones de las mesas redondas. Se invitará a todos los participantes a que intervengan desde sus asientos y se les pedirá que eviten la lectura de declaraciones escritas.

III. Participantes

A. Estados Miembros y observadores

17. En el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las reuniones plenarias y oficiosas, podrán participar los Estados Miembros, la Santa Sede, en su calidad de Estado observador, y Palestina, en su calidad de observador, así como organizaciones intergubernamentales que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadores en los períodos de sesiones y la labor de la Asamblea General, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General.

B. Principales interesados institucionales

18. En el diálogo interactivo oficioso y las mesas redondas de todas las partes interesadas podrán participar otras organizaciones intergubernamentales competentes que estuvieron acreditadas ante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y su proceso de seguimiento, así como organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas. En cada mesa redonda estarán presentes siete representantes de observadores, entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales acreditadas que no tengan la condición de observadoras. Para su distribución en las mesas

redondas se seguirá la práctica establecida en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

C. Participación de la sociedad civil y el sector empresarial

19. Se invitará a las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector empresarial a participar en las mesas redondas interactivas y las reuniones oficiosas del Diálogo de alto nivel de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. La acreditación estará abierta a las siguientes organizaciones: a) todas las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social; y b) todas las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial acreditadas ante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y su proceso de seguimiento.

20. Además, las organizaciones no gubernamentales interesadas y las entidades del sector empresarial no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o que no estuvieron acreditadas ante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y su proceso de seguimiento podrán solicitar la acreditación a la Asamblea General conforme al procedimiento correspondiente establecido durante la Conferencia. Los formularios para la inscripción y acreditación electrónica pueden obtenerse en www.un-ngls.org/ffd/sign.php.

IV. Documentación

A. Documentación anterior al período de sesiones

21. La documentación sustantiva del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo incluirá los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (A/62/217);

b) Informe del Secretario General titulado “Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Dimensión regional” (A/62/190);

c) Resumen del Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Nueva York, 16 de abril de 2007) (A/62/76-E/2007/55 y Corr.1).

B. Documentación posterior al período de sesiones

22. El Presidente de la Asamblea General preparará un resumen del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo que se publicará como documento de la Asamblea General y que debería constituir una aportación al proceso preparatorio de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en la que se examinará la aplicación del Consenso de Monterrey que se celebrará en Doha (Qatar) en el segundo semestre de 2008.

C. Aportaciones de todas las partes interesadas pertinentes

23. En el sitio web de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas (www.un.org/esa/ffd) se publicará en forma periódica información actualizada sobre los antecedentes para el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las aportaciones recibidas de todas las partes interesadas pertinentes.

V. Audiencias con representantes de la sociedad civil y el sector empresarial

24. Se celebrarán audiencias interactivas oficiosas con representantes de la sociedad civil y el sector empresarial que serán organizadas por la Secretaría y constituirán una aportación al proceso preparatorio del Diálogo de alto nivel. Las audiencias con representantes del sector empresarial se celebrarán por la mañana del jueves 11 de octubre de las 10.00 a las 13.00 horas. Las audiencias con representantes de la sociedad civil se celebrarán por la mañana del lunes 22 de octubre de las 10.00 a las 13.00 horas. En www.un.org/esa/ffd podrá obtenerse información sobre los antecedentes de las audiencias.

VI. Difusión en los medios de comunicación

25. El Departamento de Información Pública preparará materiales de prensa para los periodistas que se ocuparán de informar acerca del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. Además, el mostrador para la prensa facilitará todos los documentos del Diálogo así como los comunicados de prensa de sus reuniones plenarias, mesas redondas y demás actividades, que se distribuirán igualmente en formato electrónico en www.un.org/esa/ffd.

26. Las reuniones plenarias y reuniones oficiosas del plenario así como las conferencias de prensa serán transmitidas en directo a las oficinas destinadas a la prensa. Oportunamente se anunciará el programa de reuniones informativas especiales para los medios de comunicación y de conferencias de prensa.

VII. Actividades paralelas

27. Los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las partes interesadas institucionales y no institucionales acreditadas organizan normalmente una serie de actividades especiales, entre ellas reuniones informativas y debates de grupo sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo para los participantes en el Diálogo de alto nivel. El calendario de esas actividades también se publicará en www.un.org/esa/ffd.

Anexo

Proyecto de programa del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo (Sede de las Naciones Unidas, 23 y 24 de octubre de 2007)

Martes 23 de octubre

Reunión plenaria

10.00 a 13.00 horas	Apertura del Diálogo de alto nivel a cargo del Presidente de la Asamblea General Cuestiones de organización Declaraciones del Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Consejo Económico y Social, el Presidente del Banco Mundial, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, el Director General de la Organización Mundial del Comercio, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Declaraciones de ministros y funcionarios de alto nivel
---------------------	---

Reunión plenaria

15.00 a 18.00 horas	Declaraciones de ministros y funcionarios de alto nivel
---------------------	---

Miércoles 24 de octubre

Mesas redondas con la participación de múltiples partes interesadas

10.00 a 11.30 horas	Mesa redonda 1: La movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo Mesa redonda 2: La movilización de recursos internacionales para el desarrollo – la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados Mesa redonda 3: El comercio internacional como promotor del desarrollo
11.30 a 13.00 horas	Mesa redonda 4: El aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo Mesa redonda 5: La deuda externa Mesa redonda 6: El tratamiento de cuestiones sistémicas – fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

Diálogo interactivo oficioso

15.00 a 17.45 horas Diálogo sobre políticas con la participación de todas las partes interesadas pertinentes sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el vínculo entre la financiación para el desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio

Reunión plenaria

17.45 a 18.00 horas Declaración final del Presidente de la Asamblea General
Clausura del Diálogo de alto nivel
